



APRUEBA PUBLICACION QUE INDICA Y PAGO
A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **09 NOV 2010**

Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 1854.-

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, el D.S. (V. y U.) N° 64, de 24 de Mayo del 2010; y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1207, de fecha 30 de Julio del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

c) La Orden de Compra y Servicios N°, 9683, de 28 de Octubre del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

d) La factura N° 24527, de fecha 25 de Octubre del 2010, de CIA. Periodística e Imprenta "TAMANGO S.A." de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE la publicación y el pago correspondiente a la CIA. Periodística e Imprenta "TAMANGO S.A." de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.


2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a CIA. Periodística e Imprenta "TAMANGO S.A." de Coyhaique, hasta la suma de \$ 14.280.- (CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en la letra d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 31.02.001, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN




CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/NASA/dvm.-
TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.



**CIA. PERIODISTICA E IMPRENTA TAMANGO S.A.
DUSSEN N° 354 - COYHAIQUE
234881**

1 PUBLICACION DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010
LICITACION PUBLICA N° 34/2010
CONSTRUCCION MEJORAMIENTO, ESTACIONAMIENTOS
CALETA TORTEL ZONA TIPICA, COMUNA DE TORTEL.

FACTURA N° 24527, DE 25.10.2010 14.280

CONTRATO RESOLUCION EXENTA N° 1207, DE 30.07.2010, DEL
SERVIU REGION DE AYSEN.

CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS. 14.280

SS.GG. SS.GG.



(31)

14.280-

31.02.001.

(18°)LL

[Handwritten signature]

SIGFE

Serviu XI Región de Aysén
SERVIU XI Región
Ejercicio Fiscal 2010

GOBIERNO DE CHILE

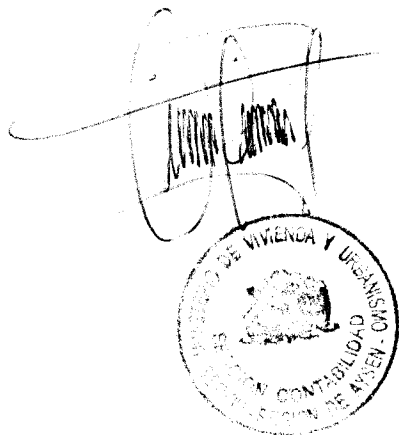
Id:35844

Aprobado(005498)

Asientos

Título: ESG. O.C. 9683 TAMANGO S.A. PUBLICACION LICITACION PUBLICA Nro. 24.
Fecha: 31/10/2010 Moneda: Nacional
Tipo Movimiento: Financiero Relación: Compromiso Explicito

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER	
1610201	Gastos Administrativos	14.280		XXX
21531	C x P Iniciativas de Inversión		14.280	XXX
TOTALES		14.280	14.280	



THIANGGO S.A.

CONDOMINIO LA FLORES
CALLE DEL INTENDENTE

CONDOMINIO LA FLORES - CONTRATO
DE COMPRAVENTA DE UNO DE LOS
APARTAMENTOS

Nº 24527

25 Octubre 2010.-

Serviu XI Región.

FRONTE N° 5

€1.828.000.- f.
Ceyhaigue.

01 Publicación día 21-Sept-2010.-

"Licitación Pública N° 34/2010.
Obras de construcción mejoramiento
estacionamiento Callela Cartel -
zona típica, Comuna de Cartel".

Catorce mil, quinientos
ochenta

12000.-

2280.-

27.10.10.-

14280.-